

ACTA DE DIRECTORIO

A 28 días del mes de marzo de 2023, los miembros del Directorio de **GCDI S.A.** (en adelante, "**GCDI**" o la "**Sociedad**") se reúnen por sistema de video teleconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo Séptimo, punto VIII del Estatuto de la Sociedad. Asisten también a la reunión los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Ignacio Arrieta, Fernando Sasiain y Fabián Gajst, quienes han fiscalizado el debido cumplimiento de la normativa aplicable y garantizarán la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente. Preside la reunión el Sr. Francisco Sersale, en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad. Siendo las 15.00 horas, el Sr. Presidente declara abierto el acto e informa a los Sres. directores participantes que el quórum es suficiente para deliberar, en tanto que, junto con el Sr. Presidente, los Sres. Directores Nicolás Piacentino, Mauricio López Aranzasti, Carlos Manfroni y Alejandro Belio participan de la reunión de Directorio. Acto seguido, el Sr. Presidente deja constancia que la presente reunión de Directorio fue convocada para el día de la fecha mediante notificaciones cursadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo Séptimo punto V del Estatuto Social a la totalidad de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, habiéndose remitido a los Sres. directores y síndicos la Agenda del día y la documentación vinculada con los asuntos a ser tratados en la reunión. El Sr. Ignacio Arrieta, en representación de la Comisión Fiscalizadora, verifica la identidad de los directores participantes y, por ende, ratifica la existencia de quórum para sesionar, de conformidad con las disposiciones del Estatuto Social. Asiste también a la presente reunión el Sr. Cristian Bruno, Director de Finanzas y el Sr. Daniel Antúnez, Director de Asuntos Legales, Integridad & Cumplimiento y Secretario del Directorio de la Sociedad. La totalidad de los participantes dejan constancia de que la plataforma de videoconferencia utilizada permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, garantizándoles su libre accesibilidad y su plena participación con voz y voto. El Sr. Presidente informa a los presentes que, luego de celebrada esta sesión, la Secretaría del Directorio procederá a labrar y circular por correo electrónico acta de la misma a la totalidad de los Sres. directores y síndicos, y que luego se procederá a transcribirla y circularla para su firma en el Libro de Actas de Directorio, con los requisitos y formalidades requeridos en el Estatuto de la Sociedad.

Seguidamente, se invita a los Sres. directores participantes a pasar a considerar el único punto de la Agenda prevista para esta reunión:

PROPUESTAS DEL DIRECTORIO RESPECTO DE LOS DISTINTOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 26 DE ABRIL DE 2023.

En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que en su artículo 70, la Ley 26.831 de Mercado de Capitales establece que el Directorio deberá poner a disposición de los Accionistas sus propuestas respecto de cada uno de los puntos del orden del día a tratar. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación al respecto, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: formular a los Sres. Accionistas las siguientes propuestas sobre los temas a tratar por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 26 de abril de 2023:

1º) Respecto del primer punto del Orden del Día, es decir: ***“Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea”***, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas la designación de dos cualesquiera de los representantes de los accionistas presentes para que suscriban el acta.

2º) Respecto del segundo punto del Orden del Día, es decir: ***“Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados de Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2022”***, el Sr. Presidente informa que el Directorio consideró y aprobó la documentación referida. No obstante ello, el Directorio por unanimidad resuelve que no se realice propuesta alguna a la Asamblea de Accionistas respecto de la aprobación de los Estados Financieros y la documentación complementaria a efectos de no incurrir en un conflicto de interés por consistir la preparación de los mismos en una tarea propia de la gestión del Directorio.

3º) Respecto del tercer punto del Orden del Día, es decir: ***“Tratamiento de los resultados del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (reducción obligatoria de capital) (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria)”***, el Presidente hace saber que el resultado del ejercicio arrojó una pérdida equivalente a la suma de \$ 4.461.960.000, la que sumada a las pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio arroja un saldo de resultados no asignados negativos al cierre del ejercicio de \$ 10.302.852.000. En función de lo expuesto y atento a las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad quedaría comprendida en el supuesto de reducción obligatoria de capital social previsto por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (**“LGS”**). Al respecto el Sr. Presidente informa que –tal como es de conocimiento de los presentes y se refleja en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022– la Sociedad mantiene saldos que podrían afectarse a la absorción de las pérdidas acumuladas; ello así, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (**“CNV”**) sobre ***“Orden de Absorción de Pérdidas Acumuladas”***. En tal sentido, el Sr. Presidente explica que la Sociedad no cuenta con ganancias reservadas ni contribuciones de capital en los términos de la norma reseñada, pero si con un saldo en la cuenta ***“Prima de Emisión”*** que asciende a la suma de \$ 10.767.339.000. Considerando lo expuesto y el orden de absorción de pérdidas acumuladas establecido en las Normas de la CNV, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas que: (i) se tome nota del resultado del ejercicio; (ii) se afecten parcialmente los saldos existentes en la cuenta ***“Prima de Emisión”*** a la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad, es decir por la suma de \$ 10.302.852.000; (iii) se deje constancia que, en función de lo dispuesto en (ii) y luego de la absorción estipulada, la cuenta ***“Prima de Emisión”*** mantendrá un saldo de \$ 464.487.000; (iv) se deje constancia

de que la situación patrimonial de la Sociedad queda saneada y, por tanto, GCDI ya no encuadra en la situación prevista en el artículo 206 de la LGS; y (v) a mayor abundamiento, se deje constancia que –tal como es de público conocimiento por haber sido oportunamente difundido– la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2023 aprobó un aumento de capital por suscripción en el mercado de capitales del país y/o del exterior por hasta la suma de valor nominal \$ 2.000.000.000 y que, si el proceso de suscripción resulta exitoso, se reforzará la estructura patrimonial de la Sociedad.

4º) Respecto del cuarto punto del Orden del Día, es decir: ***“Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de la Asamblea”***, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se abstiene de realizar cualquier propuesta respecto de su propia gestión a efectos de no incurrir en un conflicto de interés.

5º) Respecto del quinto punto del Orden del Día, es decir: ***“Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 60.147.972,16) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 9.621.000), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores”***, por unanimidad se propone: (i) aprobar la remuneración al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV, por la suma global de \$ 60.147.972,16; ello así, en virtud de las funciones desempeñadas y considerando las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y los valores de sus servicios en el mercado; y (ii) aprobar la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, por la suma global de \$ 9.621.000.

6º) Respecto del sexto punto del Orden del Día, es decir: ***“Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2023”***, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas que se autorice el pago, a partir del 1º de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, de anticipos de honorarios a los miembros: (i) del Directorio –“ad referéndum” de lo que resuelva la Asamblea que considere los Estados Financieros por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2023– en la suma global de AR\$ 70.151.666; y (ii) de la Comisión Fiscalizadora por la suma global de AR \$ 32.055.414.

7º) Respecto del séptimo punto del Orden del Día, es decir: ***“Designación de miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos”***, el Sr. Presidente informa que –bajo los términos del artículo 7º del Estatuto Social– corresponde designar a los miembros que formarán parte del Directorio de la Sociedad por los próximos tres ejercicios. A tal fin y de acuerdo con el referido artículo del Estatuto Social, la Asamblea de Accionistas deberá

considerar las siguientes pautas: (a) deberán nombrarse siete (7) directores titulares y siete (7) suplentes; (b) cuatro (4) de los directores titulares y cuatro (4) de los suplentes deberán reunir los requisitos de independencia establecidos por las normas de la CNV; y (c) ningún accionista tendrá derecho a emitir votos por más del 30% del total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Así y considerando las pautas reseñadas en (a) y (b), el Directorio -con la abstención de cada Director respecto de su propia designación-resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas renovar los mandatos de los actuales miembros del Directorio, con excepción del mandato conferido a la Srta. Melisa Larsen quien será reemplazada en su cargo de Directora Suplente por Damián Barreto, designando por los próximos tres ejercicios: (i) como directores titulares a los Sres. Nicolas Piacentino, Carlos Manfroni, Mauricio Lopez Aranzasti, Isaac Hector Mochon –quienes reúnen los requisitos de independencia establecidos por las normas de la CNV–; Francisco Sersale, Roberto Apelbaum y Alejandro Belio; y (ii) como directores suplentes a los Sres. Mario Roberto Ascher Moran (para que reemplace a Carlos Manfroni), Santiago McCormick (para que reemplace a Nicolas Piacentino), Tomas Iavicoli (para que reemplace a Mauricio López Aranzasti, Maria Gabriela Macagni (para que reemplace a Isaac Héctor Mochón), quienes reúnen los requisitos de independencia establecidos por las normas de la CNV; y Damián Barreto (para que reemplace a Francisco Sersale), Gastón Armando Lernoud (para que reemplace a Roberto Apelbaum), y Daniel Antúnez (para que reemplace a Alejandro Belio).

A los fines informativos y para conocimiento de los Sres. accionistas, el Directorio instruye para que se acompañen a las constancias de la presente reunión como **Anexo I**, una descripción de los antecedentes de los candidatos propuestos.

8º) Respecto al octavo punto del Orden del Día, es decir: ***“Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022”***, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas que se apruebe la remuneración al contador certificante por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la que asciende a \$ \$ 19.470.758 (Sin IVA).

9º) Respecto del noveno punto del Orden del Día, es decir: ***“Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2023, y que finalizará el 31 de diciembre de 2023. Determinación de su retribución”***, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas: (i) la designación de la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L, firma miembro de Grant Thornton International , y en particular como contador certificante titular al Sr. Fernando Toros, y al Sr. Gabriel Righini como contador certificante suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023; y (ii) postergar la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.

10º) Respecto del décimo punto del Orden del Día, es decir: ***“Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2023”***, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la

Asamblea de Accionistas que el presupuesto del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2023 ascienda a la suma de \$ 950.000.

11°) Respecto del décimo primer punto del Orden del Día, es decir: “**Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes**”, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas que se autorice a los Sres. Daniel Antúnez, José Luis Ricotta Pensa, Victoria Bengochea, Ignacio Martin Meggiolaro, Karina Gabriela Damiano, Victoria Mazzurco, Matías Lucena Teplixke, Lucas Ricardo Tomkinson, Pilar Arrigo, Agustin Pernigotti Chaud, Sofia Sallaber Covini y/o quienes ellos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes, a los efectos de inscribir y/o realizar todas aquellas presentaciones que puedan corresponder respecto de las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de Accionistas.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Ignacio Arrieta, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, de conformidad con la legislación vigente y el estatuto social.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente reunión siendo las 16.30 horas.

Francisco Sersale

Nicolás Piacentino

Mauricio López Aranzasti

Carlos Manfroni

Alejandro Belio

Ignacio Arrieta

Fernando Sasiain

Fabián Gajst

Anexo I

Nómina de candidatos propuestos para ocupar cargos en el Directorio de GCDI S.A. y sus antecedentes

Francisco Sersale. El Sr. Sersale es Director Titular y Presidente del Directorio de GCDI. Asimismo, trabaja en LP Advisors como asesor en Argentina de PointArgentum. Anteriormente se desempeñó como portfolio manager en GMT Capital y trabajó como analista de equities en T. Rowe Price International. Tiene una vasta experiencia en los mercados emergentes, trabajando como inversor en equities de America Latina desde el 2005. El Sr. Sersale posee un título de Bachelor of Arts en Economía por Swarthmore College y es Magister en Finanzas por la Universidad Torcuato Di Tella.

Nicolas Piacentino. El Sr. Piacentino es director Titular y Vicepresidente independiente de GCDI. El mismo cuenta con una vasta experiencia profesional, tanto como trader de granos & oleaginosas en André et Cie S.A, Suiza, sino también como trader de petróleo y derivados en Repsol YPF S.A, en donde además desarrolló negocios en las áreas de mid y downstream para las Américas, Medio Oriente y África del Oeste desde la sede en Madrid, España. Fue responsable y líder del equipo para todas las Américas en trading de petróleo en Glencore Ltd en Stamford (Connecticut, USA), y en 2012 funda Hi-End Consultancy representando a importantes fondos de inversión tanto americanos como europeos. Fue director no ejecutivo en el directorio de YPF S.A, y actualmente además de liderar inversiones regionales, integra consejos de administración y directorios en Estados Unidos, Argentina y Brasil entre los que se destacan Axis Real Estate, Nukondo, Alba Capital y Dommo Energía. El Sr. Piacentino es Ingeniero de la Universidad Católica Argentina (U.C.A) y posee maestrías y estudios en administración de negocios y finanzas de la Universidad Austral (I.A.E) y el International Institute for Management Development en Lausanne, Suiza (I.M.D) respectivamente. Además, se especializó en gobiernos corporativos y manejo de directorios en Harvard Business School, Boston (HBS).

Carlos Manfroni. El Sr. Manfroni es abogado por la Universidad de Buenos Aires. En 2003 obtuvo el diploma Certified Fraud Examiner (Austin, Texas). En el 2017 efectuó una capacitación en la International Law Enforcement Academy del Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs dependiente del Departamento de Estado de Estados Unidos. Desde enero 2017 hasta diciembre 2019 se desempeñó como Director de Investigaciones Internas del Ministerio de Seguridad de la Nación. Previo a ello, desde junio 2012 hasta mayo 2020, fue director independiente de Quickfood S.A., compañía integrante del grupo mundial Marfrig. Trabajó en programas anticorrupción para casi todos los países de América y fue miembro del Grupo de Expertos de la OEA que negoció y redactó la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Mauricio López Aranzasti. El Sr. López Aranzasti es Licenciado en Economía de la Universidad de Buenos Aires, y posee títulos de Magister en Finanzas de la Universidad Torcuato Di Tella y MBA del IAE Business School. Es socio de Orange Equity Partners, fondo de Private Equity focalizado en Argentina. Asimismo, se desempeña como asesor independiente de compañías y fondos de inversión con intereses en América Latina. Anteriormente fue socio de STRAT Consulting, consultora en estrategia en Argentina y Brasil. Inició su carrera en KPMG.

Isaac Héctor Mochón. El Sr. Héctor Mochón es abogado recibido en la Universidad de Buenos Aires (UBA). En sus 38 años de experiencia fue socio del Estudio Zang, Mochón, Bergel & Viñes, especialista en Mediación y Reestructuración de Pasivos Empresarios y Director de Pampa Energía SA y Petrobras. Actualmente es Director de Design Suites SA, empresa dedicada a la explotación de hoteles, y también es Director Independiente de Green Wind SA.

Roberto Apelbaum. El Sr. Apelbaum es Ingeniero Civil y se ha graduado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires. Entre sus estudios de postgrado se destaca el Programa de Alta Dirigencia (PAD) del IAE, Universidad Austral. Posee una vasta experiencia en el negocio inmobiliario y de construcción. Se ha desempeñado como Director Titular en el Banco Hipotecario SA, Presidente de Banco Hipotecario Inmobiliaria SA y como CEO del emprendimiento Abril S.A. Se incorporó al Directorio de GCDI el 29 de septiembre de 2021.

Alejandro Belio. El Sr. Belio es Director General (CEO) de GCDI y también fue director de Desarrollo de Real Estate de GCDI desde enero de 2010 hasta su designación como CEO. Anteriormente, se desempeñó como Gerente General de Faena Properties S.A. También trabajó como Gerente General de Creaurban S.A., Gerente de Proyectos de la Fundación Malecón 2000 (Guayaquil, Ecuador), jefe de Grupo de Obras de Construcciones Lain/OHL (Barcelona, España) y director de Proyectos de Graziani S.A. Es arquitecto graduado de la Universidad de Buenos Aires en 1979, obtuvo su MBA en la Universidad del CEMA y completó el Programa de Alta Dirección del IAE.

Damián Barreto. El Sr. Barreto es Director de FIAR S.A. y socio de Bach Capital, una firma de consultoría de fusiones y adquisiciones en Buenos Aires. Durante los diez últimos años se ha desempeñado como Presidente de Cartellone Inversiones S.A. y CEO en dos compañías de servicios: Localiza Argentina y Skyonline Argentina SA. El Sr. Barreto se graduó de la Universidad de Buenos Aires con un título en Ingeniero Industrial. Posteriormente obtuvo los títulos en Administración y Gestión de la Universidad de Harvard y del Programa Ejecutivo PAD (Programa de Alta Dirección) en la Escuela de Negocios IAE en Buenos Aires. De 1995 a 2007, se desempeñó como Director en Perez Companc Holding Company (Sudacia S.A.) y como Director Ejecutivo en CONUAR, la unidad de negocios de energía nuclear del Grupo Perez Companc. Anteriormente, asumió diferentes responsabilidades en el Grupo Pérez Companc.

Mario Roberto Ascher Morán. El Sr. Ascher es Gerente comercial de Locksley SRL empresa de comercio exterior líder en Argentina. Con más de 35 años de experiencia en la industria de las comunicaciones, trabajó y vivió en Argentina, Brasil y Chile donde desarrolló proyectos regionales para marcas como Microsoft, Philips, Peugeot, HSBC entre otros. Graduado de la Universidad de Belgrano en Administración de Empresas, continuó sus estudios en San Diego State University donde obtuvo su MBA de la especialidad International Management & Business. También es docente universitario de POST Grado de la Universidad de Belgrano y entrenador de Rugby Infantil en el San Isidro Club.

Santiago McCormick. El Sr. McCormick es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Católica Argentina y posee una Diplomatura en Finanzas para la Administración del ITBA. Se ha desempeñado en el Área de auditoría operativa de E&Y, como Brand Manager en SC Johnson y como Gerente de Administración, Finanzas y Recursos Humanos en Administración General de Puertos S.E.

Tomas Iavícoli. El Sr. Iavícoli obtuvo el título de Abogado de la Universidad de Buenos Aires en el año 2001, tiene un Post grado en Propiedad Industrial, FORES (2003), es Agente de la Propiedad Industrial. Tiene una vasta experiencia en procesos litigiosos de diversa índole, comercial, civil y laboral. Participó y dictó conferencias de la Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial, de la Asociación Interamericana de Agentes de la Propiedad Industrial y de la International Trademark Asociación (INTA). Comenzó su carrera en el Poder Judicial de la Nación, posteriormente, trabajó en el estudio Barilati & Co, luego se desempeñó como Abogado Senior del Estudio Sena & Berton Moreno. Fue el responsable de Departamento de Marcas y Patentes nacionales y

extranjerías del Estudio Allende & Brea y también fue el responsable y Gerente de IP del Departamento de Propiedad Industrial de Bruchou Fernández Madero y Lombardi. Se desempeña actualmente como socio del Estudio Cacaroche, Cinto Courtaux & Palomino. Adicionalmente, Chambers & Partners -la guía mundial líder de la profesión legal- y The Latin American Corporate Counsel Association (LACCA) lo han distinguido como uno de los abogados líderes de su área de práctica en la Argentina.

María Gabriela Macagni. La Sra. Macagni es ingeniera química, egresada del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y con especialización de posgrado en Negocios de la escuela de Negocios de Harvard y de Stanford Business School. Inició su carrera como consultora en Accenture. Trabajó 20 años en Citibank, desarrollándose en el área de banca de inversión, donde fue responsable de estructurar operaciones por más de US\$ 2.000 millones, en el mercado de capitales local e internacional. Lideró la unidad de Medios y Telecomunicaciones y en la crisis de 2002, fue responsable del área de Reestructuración de deuda. En 2005 fue nombrada miembro del directorio, a cargo de Planeamiento Estratégico. En 2001 fue nombrada como directora ejecutiva de Endeavor. Desde 2015 a 2019 se desempeñó como directora independiente de Grupo Supervielle (NYSE: SUPV) donde fue miembro de los Comités de Auditoría, Recursos Humanos, Compliance y Gobierno Corporativo. Lideró la creación de Supervielle Corporate Venture Fund. Actualmente es directora independiente de CRESUD. Asimismo, es miembro del consejo de administración del ITBA y trustee de la Asociación Civil Educativa San Andrés.

Gastón Armando Lernoud. El Sr. Lernoud obtuvo en 1992 su título de abogado en la Universidad del Salvador. Cursó hasta 1996 un máster en Derecho Empresario en la Universidad de Palermo. Fue asociado Senior en Zang, Bergel & Viñes abogados hasta junio de 2002, fecha en la que se incorporó a Cresud S.A.C.I.F y A. como gerente de Legales. Actualmente se desempeña como Gerente Corporativo de Legales de la referida empresa participando de diversos directorios.

Daniel Antúnez. El Sr. Antúnez es Director de Asuntos Legales, Integridad & Cumplimiento de GCDI. Inició su trayectoria profesional como abogado en el Grupo Perez Companc; posteriormente se desempeñó como abogado y luego responsable del área de desarrollo de negocios y contratos de Transportadora de Gas del Norte S.A.; director Comercial para Latinoamérica de Skanska Infrastructure Development, y Gerente de Asuntos Legales, Ética & Transparencia de ADIF (Trenes Argentinos Infraestructura). El Sr. Antúnez es abogado graduado de la Universidad de Belgrano, con un Posgrado en Administración del Mercado Eléctrico en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y estudios de formación ejecutiva que incluyen el Programa de Desarrollo Directivo del IAE, y el Programa de Fusiones y Adquisiciones de Wharton, Universidad de Pennsylvania.